

DECRETO ALCALDICIO N° 2007 /
AUTORIZA CONTRATACIÓN COMPRA AGIL
QUE INDICA.
AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:
VISTOS :

11 AGO 2025

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°1042 de fecha 08.08.2025 de la Dirección de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 97 del Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales", para "Pulido de Baldosas Cefam Requinoa". Se realizó cotización a través de la plataforma Mercado Público, bajo el ID 3656-97-COT25, correspondiente a la modalidad de "Compra Ágil". En este proceso se recibió una única oferta, la cual fue evaluada conforme a los criterios establecidos. Tras la revisión de los antecedentes, se resolvió adjudicar al proveedor Servicio de Mantenimiento Montaje y Aseo Industrial Naranjo SPA, RUT 76.501.824-2, por un monto total de \$6.396.406.- (IVA incluido). El plazo de ejecución del servicio será de 5 días hábiles, contados desde la emisión de la correspondiente orden de compra. La decisión de adjudicación se fundamenta en que dicho proveedor fue el único que presentó oferta dentro del plazo establecido y cumplió con todos los requisitos y antecedentes solicitados en la cotización.

Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°590 de fecha 07 de agosto de 2025.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba presupuesto municipal 2025.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, para el "Pulido de Baldosas Cefam Requinoa", al proveedor Servicio de Mantenimiento Montaje y Aseo Industrial Naranjo SPA., Rut: 76.501.824-2, por un monto de \$6.396.406.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta contable N° 215-31-02-004-217-901 de Área de Gestión "Servicios comunitarios", Programa "Proyectos Municipales", Descripción "Mejoramiento Infraestructura Municipal Fondo Minero (Royalty), del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DMS/ehv
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)

MEMO. : 1042 /

MAT. : Solicita autorización para compra
Ágil a través del portal mercado Público.
REQUINOA, 08 de agosto de 2025

A : WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DE : DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

1. Mediante el presente y junto con saludar, tengo a bien solicitar a usted la autorización para una compra ágil, compra o contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 97 del Reglamento de Compras para "Pulido de Baldosas Cesfam Requinoa".
2. Se realizó cotización a través de la plataforma Mercado Público, bajo el ID 3656-97-COT25, correspondiente a la modalidad de "Compra Ágil". En este proceso se recibió una única oferta, la cual fue evaluada conforme a los criterios establecidos.
Tras la revisión de los antecedentes, se resolvió adjudicar al proveedor Servicio de Mantenimiento Montaje y Aseo Industrial Naranjo SPA, RUT 76.501.824-2, por un monto total de \$6.396.406 (IVA incluido). El plazo de ejecución del servicio será de 5 días hábiles, contados desde la emisión de la correspondiente orden de compra.
La decisión de adjudicación se fundamenta en que dicho proveedor fue el único que presentó oferta dentro del plazo establecido y cumplió con todos los requisitos y antecedentes solicitados en la cotización.
3. Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°590 de fecha 07 de agosto de 2025.
4. Se solicita autorizar emisión de orden de compra del portal mercado público.
5. Impútese a la cuenta contable N° 215-31-02-004-217-901 de Área de Gestión "Servicios comunitarios", Programa "Proyectos Municipales", Descripción "Mejoramiento Infraestructura Municipal Fondo Minero (Royalty), del presupuesto Municipal Vigente.

Sin Otro particular

Saluda Atentamente a Ud.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECPLA
DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

DMS/ehv

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Archivo unidad



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 590 / AÑO 2025

Requinoa, 07 de Agosto 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°01 de fecha 13 de Diciembre del 2024 según consta en certificado N° 12 y Decreto Alcaldicio N° 3845 del 17 de Diciembre del 2024; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2025.

ÁREA GESTIÓN	SERVICIOS COMUNITARIOS
PROGRAMA	PROYECTOS MUNICIPALES
CÓDIGO CUENTA	215-31-02-004-217-901
DESCRIPCIÓN	MEJ. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL FONDO MINERO (ROYALTY)
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 68.837.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 35.925.501.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 32.911.499.-

MONTO SOLICITADO	\$ 6.354.600.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 26.556.899.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE SECPLA, para la contratación del servicio de "pulido de baldosas en CESFAM Requinoa" mediante compra ágil.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.


DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA